

**TRÁMITE O SERVICIO QUE SE BRINDA**

<b>TRÁMITE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>FUNDAMENTO</b>	<b>COSTO</b>	<b>PLAZO</b>	<b>HORARIO</b>
<b>CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES</b>	Es el conocimiento de las infracciones establecidas en los reglamentos, disposiciones y circulares que expida el ayuntamiento y determinar sus sanciones, las cuales alteran el orden y la paz social.	Boleta de infracción	Reglamento de la ley de Tránsito para el Estado de Querétaro.	Variable (dependiendo el tiempo de infracción cometida)	Inmediato	De lunes a viernes de las 09:00 hrs. a las 16:00 hrs.
<b>DECLARACIÓN Y SANCIÓN DE DETENIDOS POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS</b>	Resolver la procedencia o no de la responsabilidad atribuida a los probables infractores, mediante la calificación		* Reglamento de Policía y el buen gobierno municipal de San Joaquín, Querétaro.  *Reglamento de la Ley de Tránsito para	Variable (dependiendo el tiempo de falta administrativa cometida y si el infractor quiere hacer valido su derecho a	Inmediato	Las 24 hrs. de los 365 días del año.

	correspondiente.		el Estado de Querétaro	multa administrativa)		
<b>CONCILIACIÓN EN CONFLICTOS VECINALES</b>	Intervenir en las soluciones de conflictos vecinales con el fin de avenir a las partes a través de la Conciliación.		El Reglamento de Policía y el buen gobierno municipal de San Joaquín, Querétaro.	NINGUNO	De 2 a 3 días dependiendo del domicilio del citado.	De lunes a viernes de las 09:00 hrs. a las 16:00 hrs.
<b>ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>	Realización de contratos simples de compraventa, donación, arrendamiento, comodato, etc.	<b>COMPRAVENTA</b> 1. Escritura Pública. 2.Deslinde del predio (en caso de ser solo una fracción del predio) 3. Identificación oficial de comprador.	Código Civil para el Estado de Querétaro.	\$150.00	inmediato	De lunes a viernes de las 09:00 hrs. a las 16:00 hrs.

		<p>4. Identificación oficial del vendedor.</p> <p>5. Identificación oficial de 2 testigos.</p> <p><b>DONACIÓN</b></p> <p>1. Escritura Pública.</p> <p>2.Deslinde del predio (en caso de ser solo una fracción del predio)</p> <p>3. Identificación oficial de donador.</p> <p>4. Identificación oficial del donatario.</p> <p>5. Identificación oficial de 2</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>testigos.</p> <p><b>ARRENDAMIENTO</b></p> <p>1. Pago predial (del bien que se va arrendar).</p> <p>2. Identificación oficial de arrendador.</p> <p>3. Identificación oficial del arrendatario.</p> <p>4. Comprobante de domicilio (del bien que se va arrendar)</p> <p><b>COMODATO</b></p> <p>1. Pago predial (del bien que se va a dar en comodato).</p> <p>2. Identificación</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		oficial de comodante.  3. Identificación oficial del comodatario.  4. Comprobante de domicilio (del bien que se va dar en comodato)				
--	--	---	--	--	--	--

**TITULAR:** Lic. Yadira Vianney Ángeles Gallardo

**NÚMERO DE TELÉFONO:** (441) 293 5373

**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** juzgadicivicosanjaquin.qro@gmail.com

**DIRECCIÓN:** Palacio Municipal, s/n, colonia centro, en el Municipio de San Joaquín, Qro.

Los anteriores datos permiten el envío de consultas, quejas y un mejor servicio para la ciudadanía.